San Lorenzo, 14 de agosto de 2023

Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Pubicas
Presente

Me dirijo a usted con relación a las observaciones realizadas en el marco del proceso de contratación **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°04/23 - TRABAJOS DE BACHEO, REGULARIZACIÓN Y CARPETA CON MEZCLA ASFALTICA ENCARPETA CON MEZCLA ASFALTICA ENDIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE SANDIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL - AD REFERENDUMLORENZO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM – ID 429025,** a fin de realizar las aclaraciones correspondientes

OBSERVACIONES:
Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: Indicadores de cumplimiento
Descripción: Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.
Comentario: Indican SETIEMBRE 2023 A DICIEMBRE/2024 HASTA AGOTAR EL CONTRATO MAXIMO. Considerando el tipo de servicio que será realizado en varias calles, la modalidad utilizada(contrato abierto), se solicita a la convocante planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución.

RESPUESTA: La cantidad de indicadores establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ajusta a los meses de ejecucíon previstos para el presente proceso licitatorio.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: 1) PBC- Periodo de construcción, lugar y otros datos: Indican "... en los meses de Setiembre 2023 a Diciembre 2024 o hasta agotar el contrato máximo". Se solicita establecer periodo de construcción de calles considerando que a partir de ese dato se tomaría en cuenta en caso e incumplimiento para multas.

RESPUESTA: Los periodos de construcción serán establecidos en las órdenes de trabajo a ser emitidas considerando la modalidad de contrato abierto. El período para multas se encuentra establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En el convencimiento de haber realizado las aclaraciones, se solicita la difusión a través del Sistema de Información de Contataciones Públicas (SICP).

Sin otro particular me despido muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES